

ARR

Úbeda, a 1de Abril de 2015

Estimado Sr. (a) :

Próximo el vencimiento del plazo para la presentación ante la Administración de Hacienda, de **las retenciones efectuadas en los arrendamientos satisfechos**, correspondientes al primer trimestre de 2.015, rogamos nos facilite antes del día **5 de Abril**, debidamente cumplimentada la nota adjunta o los “**recibos de alquiler**” de los tres últimos meses.) **Comentarle que para el año 2.015 la retención del arrendamiento ha pasado del 21% al 20%.**

Si vd. Rellena las notas de parte interior, deberá consignar de forma separada los importes de las facturas rectificativas con signo negativo.

Sin otro particular y a la espera de su visita antes de la fecha indicada, 5 de Abril, rogándole no lo deje para el último momento, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



Visite nuestra página web: <http://www.asesoriagarcia-plata.es>